

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA CMAC MAYNAS S.A.”

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. ANTECEDENTES

La CMAC MAYNAS S.A. requiere adquirir 8 nuevos equipos; de los cuales 5 equipos son para la gerencia de riesgos, 2 equipos para la gerencia de TI y 1 equipo que será asignado a la agencia juanjui.

2. CANTIDADES DE EQUIPOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS	CANTIDAD
1	COMPUTADORAS LAPTOP	8

3. CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS

Los requisitos mínimos de los equipos se detallan a continuación:

COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

LAPTOP

Modelo	Empresarial
Procesador	Intel Core Ultra 7 – 155U / 12 núcleos / hasta 4,8 GHz
vPro	No habilitado.
Disco Duro	SSD M.2 de 512 GB
Memoria RAM	Capacidad instalada: 16 GB DDR5, hasta 5600 MT/s (en 1 banco de 16GB). Debería soportar expansión hasta 64Gb DDR5. Instalar adicionalmente una memoria de 16GB DDR5.
Pantalla	14", Full HD, IPS, 1920x1080, No táctil, 250 nits, Anti Glare.
Cámara	FHD
Micrófono	2 micrófonos con cancelación de ruido
Audio	2 parlantes.
Teclado	Retroiluminado en Español.
Wireless	Wi-Fi 6E, 2x2, Bluetooth 5.3
Sistema Operativo Instalado	Microsoft Windows 11 Profesional
Batería	3 celdas, 54 Wh.
Fuente de Poder	Adaptador AC 65W, USB- tipo C.
Puertos	1 Conector de audio universal 1 Puerto Ethernet RJ45 2 USB Type C Thunderbolt 4.0 (con suministro de alimentación y DisplayPort) 2 USB 3.2 de 1º Gen (1 o 2 con Powershare) 1 HDMI 2.1 Ranura para candado de seguridad
Peso	< 1.49 Kg



Certificaciones	EPEAT Gold, Energy Star 8.0, TCO
Garantía	3 años de garantía con servicio de hardware en el sitio, No cubre daños personales.

4. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los equipos o instalación del bien, según cuadro:

Agencia	Cantidad	Dirección	Plazo
Callao	8	Av. Oscar R. Benavides 5224 – Bellavista/Callao	6 días hábiles

, contabilizados desde el día siguiente de la emisión de la orden de servicio y/o suscripción del contrato.

5. GARANTIA EQUIPO

36 Meses

6. CONDICIONES DE PAGO

El pago del servicio se realizará una vez entregado y validado la funcionalidad del equipo, previa conformidad emitida por el Departamento de TI de la CMAC Maynas S.A.

7. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA CAJA aplicará al contratista una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto la ODC vigente. - En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios F = 0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios F = 0.25

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA CAJA podrá resolver la Orden de Servicio por incumplimiento.

8. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor guardará reserva respecto de las actividades y acciones encomendadas, así como de la información privilegiada que le concierne en el ejercicio de su actividad, no revelando en forma oral o escrita, hechos, datos, procedimientos y documentación no autorizada o confidencial de acuerdo a Ley.

9. ACCESO A LA INFORMACIÓN

El proveedor debe facilitar la entrega de cualquier información requerida por la UAI, OCI, SAE, CGR, SBS o cualquier ente de control, relacionado con el ejercicio del presente servicio.



10. CAUSALES DE AMPLIACIÓN DE PLAZOS

Se podrá ampliar excepcionalmente los plazos para la ejecución de la prestación cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

Causas no atribuibles al contratista.

Caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado.

Toda solicitud de ampliación de plazo deberá efectuarse dentro del plazo de vigencia del contrato u orden de servicio, debidamente sustentada. La ampliación del plazo será aprobada por el área usuaria, informando al departamento de Gestión de Logística dicha ampliación adjuntando el sustento de aprobación.

